

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo por servicio.-

LOTA, 14 NOV. 2018

DECRETO N° N° 4246 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 31 de octubre de 2018; suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador doña **JANETH VIRGINIA LEON ORMEÑO**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBA Contrato de Trabajo por servicio de fecha 31 de octubre de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: JANETH VIRGINIA LEON ORMEÑO
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Rosauro Santana Ríos A-46
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 15 de noviembre de 1977
FUNCION	: Auxiliar de Servicios Menores
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 31 de octubre de 2018.-
HASTA	: 26 de noviembre de 2018.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Isabel Recabal Carrasco
RENTA	: \$ 280.240
A.F.P. - SALUD	

215 21 03 004 .

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



HDC/JMAB/JRAZ/MPP/ROHM/igj.-



DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta funcionaria
- Archivo.-